

**ANÁLISIS DEL PAPEL ESTRATÉGICO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA
SEGURIDAD NACIONAL DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19
EL RELEVANTE DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE MARINA—ARMADA DE
MÉXICO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA**
**ANALYSIS OF THE STRATEGIC ROLE OF THE ARMED FORCES IN
NATIONAL SECURITY DURING THE COVID PANDEMIC-19.
THE RELEVANT PERFORMANCE OF THE MEXICAN NAVY FACING THE
HEALTH EMERGENCY**

Resumen

En el presente ensayo se realiza un análisis en torno a las problemáticas derivadas de la pandemia de COVID-19 en México durante el periodo marzo 2020 – noviembre 2021, así como de las medidas emprendidas para controlarla. En este lapso aparecieron diversos riesgos y se generaron múltiples amenazas a la Seguridad Nacional (SN) que debieron ser diagnosticadas y atendidas estratégicamente por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR). Es por ello que en un primer momento se exponen los conceptos básicos y los lineamientos teóricos y jurídicos más relevantes en cuanto a la SN, enfocando este concepto en la protección de la salud de los mexicanos; asimismo, se puntualiza el marco legal para la participación de la Secretaría de Marina en la atención de esta clase de crisis sanitarias. Posteriormente, se describen los planes, las estrategias y las políticas que se tomaron desde el gobierno federal para atender los riesgos emergentes de la pandemia, haciendo hincapié en las acciones llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas (FFAA), en general, y por la Marina, en específico; tras ello, se hace un balance general de los avances y los aspectos pendientes de resolución en materia de SN para responder a las amenazas provocadas por la contingencia (pobreza, desempleo y violencia, delincuencia, entre otras), dando a conocer finalmente los logros alcanzados por la SEMAR hasta noviembre de 2021, fecha en que aún no se ha dado por terminada la crisis sanitaria global.

Palabras clave

Secretaría de Marina, Fuerzas Armadas (FFAA), riesgos y amenazas en seguridad nacional, pandemia de COVID-19, prevención de la salud, México.

Abstract

In this essay, an analysis is carried out around the problems derived from COVID - 19 pandemic in Mexico during the period of time March 2020 to November 2021, as well as the actions and measures taken to control this contingency. During this period, various risks appeared and multiple threats to National Security (NS) were generated. These current situations had to be diagnosed and strategically addressed by the Department of Defense (SEDENA) and Secretary of the Navy (SEMAR). That is why at first; the basic concepts and the most relevant theoretical and legal regulations regarding NS are exposed, focusing this concept on the health protection of Mexican citizens. Likewise, the legal framework for the participations of the Navy Force in dealing with this kind of health crisis. Subsequently, the plans, strategies and policies adopted by the federal government to address the emergent risks of the pandemic are described, emphasizing the actions carried out by the Armed Forces (FFAA), in general, and by the Navy Forces in specific; consequently, a general balance is made of the progress and aspects and pending

resolutions in the NS area to respond to threats caused by this contingency which increased poverty, unemployment and violence, crime among other. Finally, making known the achievements made by SEMAR until November 2021, the date on which the health global crisis has not yet ended.

Keywords

Department of Defense, Secretary of the Navy, Armed Forces, risks, threats, National Security, SARSCOV19 Pandemic, preventive health.

CAPITÁN DE CORBETA C.G. EE. ÓSCAR JIMÉNEZ VELÁZQUEZ

Egresado de la Heroica Escuela Naval Militar como Ingeniero en Ciencias Navales (2001 – 2007), con especialidades en Electrónica Naval y Mando Naval en el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV).

En cuanto a la formación de posgrado, el autor ha cursado tres maestrías: Logística y Cadena de Suministros; Administración Pública; y Alta Dirección e Inteligencia Estratégica; todas en el Instituto de Estudios Universitarios (IEU) de Puebla. En esta misma institución obtuvo el Doctorado en Dirección e Innovación de Instituciones (enfocado en la especialización del área educativa) en 2019. Cabe mencionar que a la fecha (2021) se encuentra estudiando la Licenciatura en Derecho en el Instituto Suizo (ISU), así como la Maestría en Relaciones Públicas y Procesos Directivos en el antes mencionado IEU.

A su vez, debe señalarse que ha cursado diversos diplomados y cursos tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En cuanto a la publicación de trabajos, le han sido aceptados varios artículos en revistas de universidades y centros de investigación, además de ser autor de un libro en torno a la formación de líderes en instituciones de educación superior.

Referente a la experiencia profesional, se ha desempeñado en diversos cargos a bordo de los buques de la Armada de México. Actualmente (2021), se desempeña como Observador Internacional en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC).

Institución y departamento de adscripción laboral: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC).

Dirección completa de la institución en donde se encuentra adscrito: Neiva, Huila, Colombia.
Número telefónico: 833-167-1205. Correo electrónico: jimvel15@hotmail.com

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 20 de septiembre de 2021.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 17 de noviembre de 2021.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

Introducción

La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 y su enfermedad relacionada, denominada COVID-19, surgió a principios de 2020, produciendo notables afectaciones en la salud y la economía de la población mexicana. Fue así que se convirtió en un riesgo para la seguridad nacional, a partir del cual se han originado diversas amenazas. Estos conceptos complejos continúan revisándose hasta el presente, tal como reconocen Santos Villarreal y Ávila Loya (2009):

El concepto de seguridad nacional ha evolucionado tanto en la academia como en los organismos internacionales. Las visiones estatocéntricas clásicas o «militaristas» han evolucionado, transformándose en concepciones más antropocéntricas, en donde el objeto referente de protección deja de ser exclusivamente el gobierno o el territorio y el espectro de protección se amplía hacia las personas y hacia otros ámbitos de la vida humana (pág. 10).

Debido a esta complejidad teórica, en este trabajo se toma en cuanto la amplia definición y caracterización en las leyes y normas nacionales. Sobre este particular, la Ley de Seguridad Nacional (LSN) afirma al respecto:

Art. 3. Por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país.

Art. 4. La Seguridad Nacional se rige por los principios de legalidad, responsabilidad, respeto a los derechos fundamentales de protección a la persona humana y garantías individuales y sociales, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación (Cámara de Diputados, 2020, págs. 1-2).

A raíz de esta evolución teórica, el término de «riesgo» ha pasado a englobar a todos aquellos factores que pueden dañar potencialmente a los ciudadanos mexicanos, sin importar su naturaleza (la cual puede ser climática, antropogénica, geológica o químico-biológica, por resaltar algunas). Este concepto se encuentra ligado a la «amenaza» (que presupone una afectación proveniente del exterior que puede producir daño físico, económico, estructural, etc.); y a la «vulnerabilidad» (que conlleva una debilidad interna del Estado mexicano, la cual también puede repercutir en consecuencias negativas). Para precisar en mayor medida sus fundamentos legales, a continuación, se exponen sus conceptualizaciones en la Guía GAFI sobre la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR):

El riesgo se puede percibir como una función de tres factores: amenaza, vulnerabilidad y consecuencias [...] Idealmente, una evaluación de riesgos involucra la realización de juicios acerca de estos tres aspectos. [...] Una amenaza es una persona o grupo de personas, objeto o actividad con el potencial de dañar, por

ejemplo, al Estado, la sociedad, la economía, etc. [...] El concepto de vulnerabilidades comprende aquellas cosas que se pueden explotar por la amenaza o que pueden sustentar o facilitar sus actividades los factores que representan debilidades en los sistemas, controles o ciertas características de prevención de delitos de un país [...] Las consecuencias se refieren al impacto o daño que un delito puede causar, incluyendo el efecto de la actividad criminal o terrorista subyacente en los sistemas financieros e instituciones, así como en la economía y la sociedad de manera más general (Sistema Nacional ALA/CFT, 2013).

Aunque estas definiciones están más enfocadas en la prevención de crímenes, bien pueden servir para tener una referencia sobre la forma de comprender la trascendencia y singularidad que ha representado la pandemia de COVID-19 en el ámbito de la SN, pues es un riesgo que genera diversas amenazas que pueden detonar a partir de las vulnerabilidades del país, para de este modo inducir consecuencias graves tanto en lo gubernamental como en lo empresarial, lo social y lo personal. Debido a que desde la década de 1910 no se había tenido una crisis sanitaria de este tipo, en la actualidad (2021), los profesionales pertenecientes o relacionados a la SN han tenido que revisar y volver a teorizar sus fundamentos.

En el caso particular de la enfermedad COVID-19, es producto de un coronavirus patógeno, SARS-CoV-2, razón por la cual se transmite por contacto cercano con saliva y secreciones nasales de personas infectadas. Dicho padecimiento puede conducir a cuadros graves que provoquen dificultades respiratorias y hasta la muerte, sobre todo en personas mayores de 60 años y/o con afecciones médicas como la hipertensión arterial, los problemas cardíacos o pulmonares, la diabetes, la obesidad y el cáncer, aunque cualquier individuo puede sufrir las consecuencias más peligrosas de este agente biológico nocivo (OMS, 2020).

Aunque podría presuponerse que esta clase de virus son catalogados como un riesgo sanitario por sí mismos, cabe mencionar que la LSN no establece de manera expresa un listado de riesgos permanentes, ya que éstos deben ser actualizados anualmente a partir de los fenómenos coyunturales dentro del país (denominados «riesgos emergentes»), mediante el Programa para la Seguridad Nacional y la Agenda Nacional de Riesgos, aprobadas en el seno del Consejo de Seguridad Nacional (CSN) (Centro Nacional de Inteligencia (CNI), 2020), el cual está integrado por los siguientes funcionarios:

I. El Titular del Ejecutivo Federal, quien lo presidirá; II. El Secretario de Gobernación, quien fungirá como Secretario Ejecutivo; **III. El Secretario de la Defensa Nacional (SEDENA); IV. El Secretario de Marina (SEMAR); V. El Secretario de Seguridad Pública; VI. El Secretario de Hacienda y Crédito Público; VII. El Secretario de la Función Pública; VIII. El Secretario de Relaciones Exteriores; IX. El Secretario de Comunicaciones y Transportes; X. El Fiscal General de la República, y XI. El Director General del Centro Nacional de Inteligencia (Cámara de Diputados, 2020, págs. 4-5).**

Es pertinente recalcar que, en el artículo 13 de la LSN, se describe que el CSN también tiene otras facultades en cuanto a la planeación y desarrollo de acciones para

afrontar riesgos y amenazas; entre aquellas que están más relacionadas a la protección de la salud, se encuentran: a) La integración y coordinación de los esfuerzos orientados a preservar la SN; b) Los lineamientos que permitan el establecimiento de políticas generales para la SN; c) los programas de cooperación internacional; y d) los lineamientos para que el Centro preste auxilio y colaboración en materia de Seguridad Pública, procuración de justicia y en cualquier otro ramo de la Administración Pública que acuerde el CSN (Cámara de Diputados, 2020, pág. 5). Adicionalmente, se estipula la atribución de establecer convenios con diversas autoridades y dependencias:

Artículo 25.- En los términos y ámbitos de competencia que para las instancias prevé el Título Sexto de la presente Ley, el Secretario Ejecutivo del Consejo celebrará convenios de colaboración generales y específicos para coordinar las acciones en materia de Seguridad Nacional con autoridades estatales y municipales y otras entidades de la Administración Pública Federal.

En el mismo sentido y para establecer los términos y lineamientos que orienten el ejercicio de las atribuciones que confiere la presente Ley, celebrará Bases de Colaboración con las dependencias de la Administración Pública Federal que resulten competentes (Cámara de Diputados, 2020, pág. 8).

En este punto, es importante recalcar que el CSN está capacitado para formular estrategias y acciones para la prevención de riesgos sanitarios. No obstante, dentro del ámbito legal nacional, el CSN debe coordinarse con el Consejo de Salubridad General (CSG), órgano responsable de decidir y aplicar las disposiciones generales y obligatorias para la prevención de riesgos sanitarios, con funciones normativas, consultivas y ejecutivas. Dicha institución está regulada por la Ley General de Salud, que en su artículo 15 refiere:

Está integrado por un presidente que será el Secretario de Salud, un secretario y trece vocales titulares, dos de los cuales serán los presidentes de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Mexicana de Cirugía, y los vocales que su propio reglamento determine (Cámara de Diputados, 2021, págs. 24 - 25).

En el caso de los vocales, se ha incluido a las autoridades que se citan enseguida (Gobierno de México, 2020a):

- 1) El Titular de la Secretaría de Gobernación.
- 2) El Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 3) **El Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.**
- 4) **El Titular de la Secretaría de Marina.**
- 5) El Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- 6) El Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Como puede apreciarse en los cargos que aparecen en negritas, dos de los seis integrantes pertenecen a las FFAA y están vinculados directamente a tareas de SN, lo que resulta lógico y coherente, pues una emergencia sanitaria (como la que hoy en día todavía se vive con la pandemia de COVID-19 hasta noviembre de 2021) afecta a múltiples sectores y puede generar numerosos riesgos y amenazas que deben ser atendidos por los funcionarios de seguridad de mayor rango.

En este sentido, México cuenta con un marco jurídico que ampara el despliegue del Ejército, la Fuerza Aérea, la Marina y la Guardia Nacional para el auxilio a las instituciones civiles que se vean superadas por una situación extraordinaria, coordinándose a través del Plan DNIII-E de la SEDENA y el Plan Marina de la SEMAR. Es pertinente decir que estas instituciones ya habían participado en la respuesta exitosa a la epidemia de la influenza AH1N1 en 2009, durante el gobierno del presidente Felipe Calderón, por lo cual cuentan con un amplio apoyo social para poner en práctica estrategias de protección de la ciudadanía (Ejército de Perú, 2020). Ampliando esta posición, se afirma lo siguiente:

Las instituciones militares mexicanas sustentan su actuación en el sistema interamericano que también ha definido a las pandemias como amenazas a la seguridad del hemisferio. La Declaración sobre Seguridad de las Américas de la Organización de los Estados Americanos de 2003 constató que «los inadecuados servicios de salud exacerban la propagación de enfermedades epidémicas, lo cual constituye una seria amenaza que afecta con mayor incidencia los países que disponen de menos recursos para prevenirlas y combatirlas» (Ejército de Perú, 2020).

Considerando las normativas anteriores y su adaptación al enorme desafío que implica una pandemia, la SEMAR, como institución militar con 200 años de existencia para la defensa de la soberanía y la salvaguarda de la SN de México (Universidad Naval, 2021), ha remarcado su misión fundamental dentro de las FFAA en el Coloquio Histórico celebrado en conmemoración de su bicentenario:

Las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional han guiado los asuntos del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada en beneficio de la nación, caracterizándoles un gran sentido de compromiso con la sociedad, de acuerdo a las circunstancias históricas han sido y son artífices de las grandes transformaciones de la nación a lo largo de 200 años de vida independiente, todo por el bienestar del pueblo mexicano. Estos 200 años de la Armada de México son una realidad (SEMAR, 2021).

A ello se suman sus objetivos institucionales, que son expuestos tal como se muestra:

Un mundo en cambio constante exige una Armada dinámica preparada para neutralizar amenazas, riesgos y otros desafíos que se deriven de las nuevas circunstancias. Es nuestro deber proteger con celeridad los intereses de México en todas las áreas marítimas y en especial aquellas consideradas estratégicas [...] Aunque nuestra función principal es la defensa de la soberanía en el territorio marítimo, no debemos olvidar nunca que, por mandato constitucional, podemos ser llamados para desplegar fuerzas de manera rápida y decisiva en cualquier lugar del país, para apoyo de los objetivos nacionales (SEMAR, 2020).

Gracias precisamente a este dinamismo para la planeación y la ejecución de acciones claves, la Marina Armada construyó una infraestructura para responder a emergencias sanitarias internas y externas. Al respecto, la SEMAR informó que

en 2020 contaba con una infraestructura sanitaria compuesta por ocho hospitales habilitados en las zonas navales del Golfo y Mar Caribe, zona Centro y Pacífico, incluyendo un área de aislamiento y atención especializada en el Centro Médico Naval (CEMENA) en la Ciudad de México (Medellín, 2020); así como 10 centros de aislamiento voluntario, con una capacidad total de 5 mil 22 camas y alrededor de 700 médicos (Zamudio & Díaz, 2020), tal como se contempla en la figura debajo. Dicha infraestructura oficialmente se ha conjuntado con la del Ejército, para poder responder a crisis a gran escala, como la atención de personas víctimas de temblores, huracanes o, como en el presente caso, epidemias.

Figura 1. *Instalaciones médicas de la SEMAR en marzo 2020*



Fuente: (Zamudio & Díaz, 2020).

A continuación, se aborda cómo han trabajado en conjunto la SEDENA y la SEMAR ante los múltiples conflictos surgidos a raíz de la llegada del COVID-19 a México durante el periodo de marzo de 2020 a noviembre de 2021.

Análisis

El gobierno mexicano, desde el comienzo de la contingencia (enero de 2020) decidió tomar medidas voluntarias y de concientización ante la expansión del COVID - 19 (difusión de información, promoción de acciones para la prevención de la salud, etc.), en lugar de apostar al uso de la fuerza (toques de queda, arrestos por cuarentena, sanciones penales por no usar cubrebocas, etc.), a diferencia de otras naciones. Con ello, se buscó evitar que en los niveles estatal y municipal hubiera un uso excesivo de la fuerza por parte de las policías, ante la exigencia de aplicar

las medidas sanitarias¹ (BBC News, 2020). Así, las autoridades federales optaron por políticas de distanciamiento social, confinamiento voluntario y cuarentenas no forzadas, las cuales han tenido un fuerte respaldo por parte de la población, siendo coordinadas dichas políticas por las FFAA.

Cronológicamente, Cruz y Patiño (2020) refieren que, a partir de marzo de 2020, se tomaron 4 directrices de carácter integral para el control y mitigación del COVID -19:

- 1) *El Acuerdo del Consejo de Salubridad General (CSG) del 19 de marzo.* En ella, el CSG declaró a la pandemia de coronavirus COVID - 19 como enfermedad grave de atención prioritaria. A su vez, sanciona las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 por parte de diversas entidades gubernamentales, sociales y privadas. También se dio a conocer el Plan Estratégico de Reconversión de Camas Hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el cual intervinieron también las FFAA.
- 2) *La Jornada Nacional de Sana Distancia, que se llevó a cabo de forma inmediata del 23 de marzo al 19 de abril.* Dentro de ella se estableció que las personas adultas mayores de 65 años se quedarían en casa; una suspensión de clases en todo el Sistema Educativo Nacional en todos los niveles; reprogramación de eventos de más de 100 personas; suspensión temporal de actividades laborales que implicaran la movilización de personas; y una intensificación de las medidas básicas de prevención.
- 3) *Las Acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, en la reunión del Consejo del 30 de marzo.* Estas incluyeron la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades «no esenciales», para disminuir la carga de enfermedad (se mantuvieron aquellas valoradas como «esenciales», tales como las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa, farmacéutica y de apoyo en salud, así como las de seguridad pública y de importancia económica estratégica, entre otras). Adicionalmente, se establecieron medidas generales de prevención que debían ponerse en práctica en todos los lugares; resguardo domiciliario general durante todo el mes de abril, en especial para personas mayores de 60 años; y la integración del ya señalado CSG, entre otras medidas (Gobierno de México, 2020b).
- 4) *El Plan DN-III SEDENA y el Plan Marina.* Ambos dieron inicio entre marzo y mayo de 2020, comprendiendo cinco acciones generales por parte del Ejército mexicano y la Marina Armada²: 1) transporte y atención de personas, 2) manufactura y distribución de insumos, 3) administración de centros de salud y hospitales, 4) seguridad y vigilancia de áreas sanitarias y otras estratégicas, y 5) recomendaciones de salud a la población.

1 Al respecto, se ha señalado que gobiernos estatales de Jalisco, Guanajuato y Michoacán decretaron medidas coercitivas desde abril de 2020, lo que llevó a situaciones de abuso de autoridad, razón por la cual el propio CSG las rechazó para el resto del país (BBC News, 2020).

2 Ambas instituciones representan la única fuerza bélica con auténtica vocación social de salvamento y restauración en casos de desastre y emergencia nacional e internacional. Conforman toda una infraestructura institucional que por más de 50 años se ha forjado y consolidado como una fuerza al servicio de la población vulnerable y de las víctimas de desastres (Giles Navarro & Méndez Mandujano, 2019).

Atendiendo a los aspectos vinculados a la SN, motivo principal de este trabajo, los últimos dos planes resultan los más trascendentes. Para revisarlos más a detalle se les divide de acuerdo a la responsabilidad de cada Secretaría, para luego abordar las medidas en que ambas organizaciones conjuntaron esfuerzos.

Respuesta de la SEDENA ante la pandemia

A través del DN – III - E, la SEDENA puso en marcha sus tres fases de atención³, siendo adaptadas a la pandemia como puede observarse en la tabla que aparece enseguida.

Tabla 1. Concepto operativo de Plan DN – III adecuado al caso COVID-19

Fase preventiva.	Fase de auxilio	Fase de recuperación.
<ul style="list-style-type: none"> - Activación del Plan DN-III-E a nivel nacional. - Coordinación con autoridades estatales y municipales. - Coordinación en todos los niveles con autoridades de salud. - Censo de capacidades: instalaciones hospitalarias, transportación, medicamentos y necesidades. - Censo de personal médico y enfermería. - Contratación de personal médico y enfermería. - Distribución de equipo y medicamento especializado. - Implementación de un sistema logístico de distribución y concentración. - Preparación de instalaciones hospitalarias. - Determinación, ubicación, instalación de hospitales provisionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Activación y empleo de las instalaciones hospitalarias militares, unidades operativas adaptadas y hospitales pertenecientes al sector salud, por fases. - Compra y distribución de equipo y medicamentos especializados. - Activación y administración de hospitales provisionales. - Distribución de insumos médicos del sector Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza y desinfección de instalaciones hospitalarias, equipo especializado, vehículos y artículos empleados en emergencia. - Censo y almacenamiento de insumos especiales utilizados. - Memoria gráfica. - Autoevaluación de los procesos y fases. - Informe final.

Fuente: (Gobierno de México, 2020).

En este plan, el Ejército y la Fuerza Área incorporaron mil 738 médicos, mil 727 enfermeras, 884 paramédicos, ocho mil 152 tropas de sanidad y cirujanos, más tres mil 600 personas operativas para funciones de apoyo para sanidad, dando un total

³ Las 3 fases de atención son:

- 1.- Prevención. Para tomar acciones dirigidas a controlar el riesgo, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente. Incluyó reuniones de coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno; revisión y actualización de los atlas de riesgos; monitoreo de fenómenos perturbadores predecibles; conferencias de prensa para prevenir a la población de posibles riesgos; y comprobación del estado físico de las instalaciones designadas.
- 2.- Auxilio. Para salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva, preservando los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo. Incorporó acciones de alertamiento; planes y coordinación de emergencia; evaluación de daños; seguridad; búsqueda, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud y aprovisionamiento.
- 3.- Recuperación. Cuya finalidad es la reconstrucción del sistema afectado por el desastre, así como la reducción del riesgo de que ocurran futuros eventos. Las actividades que se cumplen son evaluación de daños; establecimiento de puentes aéreos para abastecer de artículos de primera necesidad; distribución de despensas y diversos artículos; y seguridad en las zonas afectadas (Cruz Reyes & Patiño Fierro, 2020, pág. 16).

de 16 mil 750 hombres para atender la ya mencionada emergencia (Cruz Reyes & Patiño Fierro, 2020). Sumado a ello, en lo referente a la adecuación hospitalaria, la SEDENA contribuyó para tener listas 272 instalaciones médicas de primer nivel y 313 áreas de atención sanitaria. Con este fin, sus capacidades de hospitalización fueron incrementadas a dos mil 523 camas de atención general, 50 camas de terapia intensiva y 23 cuartos para aislamiento.

También se dispuso de los 15 hospitales militares de zona y 37 unidades operativas adecuadas para ofrecer terapia intensiva. En cada una de estas 52 instalaciones se colocaron 20 camas con ventiladores, haciendo un total de mil 40. Los datos expuestos a finales de marzo de 2020, cuando empezó el Plan DN – III - E, el cual recibió 4 mil millones de pesos del presupuesto, se sintetizan en la tabla debajo:

Tabla 2. Resumen del Plan DN – III – E.

Personal			
Militares			16,750
Profesionales de la salud (por contratar)			3,694
Total			20,444
Instalaciones Hospitalarias			
Tipo	Cantidad	Camas a establecer	Personas beneficiadas
Terapia intensiva	62	1,340 (4 Fases)	5,360
Hospitalización.	41	1,730 (5 Fases)	8,650
Total	103	3,070	14,010
Medios de Transporte			
Aeronaves		34	895.8 m³
Vehículos terrestres.		2,337	37,725 m³
Total		2,371	38,620.8 m³

Fuente: (Gobierno de México, 2020a).

Respuesta de la SEMAR ante la pandemia

La Marina Armada dio inicio al Plan Marina, que se centró en proteger a la población civil en coordinación con distintas dependencias públicas (federales, estatales y municipales) y privadas, para evitar o minimizar los efectos de la pandemia en cuatro niveles de actuación: local, regional, litoral y nacional. Dentro del contexto de la pandemia, el Secretario de Marina José Rafael Ojeda Durán, planteó que el objetivo del Plan Marina era complementar todas las capacidades del sistema Nacional de Salud a lo largo del territorio nacional (SEMAR, 2020b).

A partir de ello, la SEMAR, junto con otras dependencias de SN, se enfrentó al reto de atender a la población enferma a causa del coronavirus, para lo cual tomaron el control de hospitales, desplegaron efectivos y se instalaron centros de aislamiento. Para ello, se coadyuvó en las acciones del Gobierno de México para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19, a través de la producción de prendas de protección

sanitaria, transporte y distribución de insumos y equipos médicos, haciendo uso de buques y tractocamiones oficiales. Asimismo, ante la carencia de nosocomios preparados para atender a los enfermos, se reconvirtieron Hospitales Navales a Hospitales COVID-19, estableciéndose Centros de Aislamiento Voluntario (CAV), donde se atendió a la población del país (SEMAR, 2020b). Con respecto a esto último, el Secretario Ojeda detalló que se resolvió que la SEMAR atendería dos casos especiales: en primer lugar, en cuanto a la atención a casos graves o en terapia intensiva; y en segundo, en lo concerniente a los 4,043 centros de aislamiento voluntarios y 79 establecimientos para la atención de casos graves (Gobierno de México, 2020a), que se ven en la ilustración.

Figura 2. Distribución de hospitales y CAV en el Plan Marina 2020.



Fuente: (Gobierno de México, 2020a).

Cabe mencionar que los esfuerzos conjuntos de las Fuerzas Armadas aumentaron significativamente la capacidad de respuesta hospitalaria en distintas regiones del país en los momentos más inciertos y complicados de la pandemia, entre abril y junio de 2020, recibiendo 500 millones de pesos del presupuesto federal para poner en operación seis aviones y seis helicópteros para el traslado de enfermos y de carga, así como un campamento modular con capacidad de 320 personas, 35 cocinas móviles, 41 vehículos terrestres variados y siete embarcaciones con una capacidad de carga conjunta de 4,500 toneladas (Gobierno de México, 2020a). Ahondando en esta infraestructura, en la siguiente figura se presentan los recursos que reportó la SEMAR al inicio de la crisis sanitaria.

Tabla 3. Capacidades de la Marina Armada para la atención de la emergencia de COVID-19.

Aeronaves					Varios		
Cant.	Tipo	Descripción	Personas	Carga Kg	Cant.	Descripción	Capacidad
4	Ala fija	Lear Jet (ambulancia)	1 paciente		01	Campamento Modular Multipropósito Helitransportable	320 personas
1	Ala fija	King Air (ambulancia)	1 paciente		200	Casas de campaña tácticas	30 personas
1	Ala fija	Multipropósito C295	24	6,000	200	Catres	Individual
2	Ala móvil	Mi-17	8	1,500	15	Cocinas móviles EMCOGIM	Permanente
3	Ala móvil	Panther (ambulancia)	2	300	122	Casas de campaña	06 elementos
1	Ala móvil	Multipropósito Cougar (MEDEVAC)	6	800	2671	Catres	Individual
					20	Cocinetas móviles	Permanente

Vehículos terrestres				Buques			
Cant.	Tipo	Carga (Ton)	Vol. m ³	Cant.	Nombre	Carga (Ton)	Vol. m ³
15	Tractocamión	N/A	N/A	2	Huasteco Zapoteco	250	400
4	Plataforma	20	N/A	2	Usamacina Papaloapan	2,500	4,000
1	Cama baja	30		2	Montes Azules Libertador	1,400	2,500
8	Caja seca	15	80	1	Isla Maria Madre	350	300
3	Carro de mudanza	18	82				
3	Carro de mudanza	35	9				
7	Pullman	42 personas	N/A				

Fuente: (Gobierno de México, 2020c).

Acciones conjuntas de las FFAA

Dentro del contexto del inicio de la fase II de la contingencia, el 4 de abril de 2020 se llegó a un acuerdo, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), donde se estableció que serían seis instituciones las responsables de adquirir bienes y servicios para atender a los pacientes de COVID-19, donde además de la SSA, IMSS, ISSSTE e INSABI, también se incorporó al Ejército y la Marina, por tratarse de instituciones fundamentales para proteger la integridad de los mexicanos (El Universal, 2020).

Ante otro tema importante de cara a la crisis de salud mundial, la seguridad, el presidente Andrés Manuel López Obrador publicó el lunes 11 de mayo un decreto oficial en el que dotó de atribuciones extraordinarias de seguridad pública al Ejército y la Marina durante 5 años, para actuar en respaldo de la Guardia Nacional, situación que se inmiscuyó con las numerosas problemáticas derivadas de la pandemia de COVID - 19. En dicho decreto se les concedieron las siguientes facultades a las FFAA (Secretaría de Gobernación, 2020):

- Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas a nivel federal en las zonas fronterizas y en la tierra firme de los litorales (Ejército) y límites marítimos (Marina).
- Salvaguardar secciones aduaneras, garitas, puntos de revisión aduaneros, centros de supervisión y control migratorio, para actuar en auxilio y coordinación con las autoridades responsables. De hecho, en julio de 2021 se les concedió el control de las 49 aduanas existentes, a través de la creación de la Agencia Nacional de Aduanas, para frenar el contrabando de mercancías, el tráfico de drogas, la evasión fiscal y la corrupción (Rodríguez, 2021).

- Cuidar parques nacionales, instalaciones hidráulicas y vasos de las presas, así como los embalses de los lagos y los cauces de los ríos.
- Proteger los espacios urbanos considerados como zonas federales, así como en los inmuebles, instalaciones estratégicas, territorios y servicios de las dependencias y entidades de jurisdicción federal.
- Resguardar las zonas turísticas mediante protocolos especializados para su actuación.
- Salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio, además de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz social (Secretaría de Gobernación, 2020).

Repercusiones negativas de la contingencia por COVID-19

Aunque desde la Federación se tomaron diferentes acciones para asegurar el bienestar de la población, éstas trajeron consigo una reducción significativa de las actividades de producción y consumo, la que se extendió más de un año (de marzo de 2020 a agosto de 2021), lo cual afectó los mercados gravemente y llevó al cierre de miles de empresas, dejando en el desempleo y subempleo a millones de trabajadores (PNUD México, 2021). Esta combinación de conflictos se ha convertido en un riesgo que, tomando en cuenta las vulnerabilidades del país, ha dado origen a múltiples amenazas: aumento de pacientes enfermos, escasez de recursos sanitarios, violencia contra el personal de salud expuesto al virus, incremento de los crímenes (tanto en Internet como en la vida real), corrupción y fortalecimiento de grupos de la delincuencia organizada que intenten lucrar con las circunstancias presentes, por señalar algunas.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda llevó a cabo una Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), señalando que la enfermedad COVID-19 representaba un «riesgo emergente alto, de probabilidad alta y con impacto económico alto para el país» (SHCP, 2020, pág. 66). Asimismo, acotó que dicha enfermedad podría desencadenar las siguientes amenazas a la SN:

- *Falta de control de los movimientos transfronterizos en puertos de entrada y salida internacional.* Esto se planteó debido a que el traspaso de fronteras por parte de personas provenientes de distintos lugares del mundo podía expandir los contagios, especialmente en los límites con EUA.
- *Aumento de la economía ilegal.* Ante el cierre de numerosos negocios establecidos y la pérdida de miles de empleos, una buena parte de la población tendría que ingresar a los sectores informales, lo que debilitaría la economía mexicana e impulsaría los negocios ilícitos.
- *Incremento de la corrupción.* El lucro indebido (mediante ventas ilegales o a sobreprecio, entrega de insumos en mal estado, desvío de fondos, etc.) con equipos, pruebas, medicamentos y vacunas destinados para el COVID-19 --el cual ha sido efectuado por personas, funcionarios, asociaciones y empresas por igual -- se consideró que podía llevar a un aumento en el número de enfermos y fallecidos. Cabe resaltar que el aumento de ingresos por este tipo de actividades a su vez se señaló que podría provocar que surgieran más casos de corrupción

para beneficiarse de las dificultades en cuanto a vigilancia y aplicación de la ley de distintos órganos de gobierno, ante la obligación del Estado de responder prioritariamente ante la pandemia.

- *Crecimiento de los ciber-crímenes.* Se contempló el aumento del fraude y el delito cibernético, así como otras actividades ilícitas: suplantación del gobierno; falsificación; recaudación de fondos; estafas de inversión fraudulentas; ataques de phishing (para obtener datos confidenciales); estafas de compromiso de correo electrónico empresarial; ataques de programa de software malicioso (*ransomware*); trata de personas y explotación de trabajadores; pornografía y explotación infantil en línea; delitos organizados contra la propiedad; mala dirección de los fondos del gobierno o la asistencia financiera internacional. Todos estos delitos estarían vinculados a un notable incremento de crímenes a través de medios digitales (internet, redes sociales, plataformas gubernamentales, etc.), ya que se convirtieron en los más utilizados ante la necesidad de mantener un distanciamiento social para reducir la difusión del virus.
- *Delitos financieros.* Se expuso la posibilidad de que ocurrieran en mayor medida los siguientes: desvío de fondos para apoyar a grupos terroristas; mayor uso de esquemas en línea o activos virtuales para mover y ocultar fondos ilícitos; aprovechamiento de los problemas temporales en los controles internos para evitar medidas contra la delincuencia común y organizada; aumentos en los movimientos de efectivo en grandes cantidades; delincuentes y terroristas que usan la pandemia para ingresar a nuevas líneas de negocios que requieren mucho efectivo; uso indebido de la ayuda financiera interna y de los planes de insolvencia como un medio para lavar los ingresos ilícitos; y un manejo y una apropiación indebidas de ayuda financiera nacional e internacional, así como de financiación de emergencia al evitar los procedimientos de adquisición estándar (SHCP, 2020).

Aunque las preocupaciones económicas anteriormente descritas son muy relevantes, las principales líneas de acción en cuanto a la SN han sido salvaguardar las vidas de los mexicanos a través de acciones de prevención, transporte y hospitalización; y asegurar la adecuada obtención, distribución y aplicación de equipos, insumos, medicinas y vacunas⁴ contra la ya mencionada enfermedad viral.

Como resultado de estas prioridades, las FFAA también refirieron las amenazas más preocupantes que podían surgir a raíz de la pandemia de la siguiente forma:

- a. Urgencia de reconversión y gestión de unidades hospitalarias militares y civiles para poder aislar y administrar tratamientos a pacientes enfermos de COVID-19, pertenecientes y externos a las instituciones militares.
- b. Atención de casos de emergencia que requieran traslados y cuidados especiales.
- c. Desprotección de hospitales y otras instalaciones sanitarias y administrativas estratégicas. Al respecto, se contempla que miembros de la delincuencia organizada -- u otros sujetos con intenciones criminales -- obstaculicen o se apropien de estas instalaciones y sus recursos sanitarios, afectando su distribución

⁴ Actualmente (noviembre de 2021) se han aprobado y se están empleando nueve vacunas: BioNTech - Pfizer, AstraZeneca Oxford, Sputnik V, Sinovac, CanSino, Covaxin, Ad26 - Janssen / Johnson y Johnson, Moderna y Sinopharma (AMIIIF, 2021).

- y aplicación, para su propio beneficio.
- d. Posibles agresiones a usuarios y personal médico.
 - e. Falta de control de puertos y comunicaciones marítimas.
 - f. Desabasto, intentos de robo y/o comercio ilegal de insumos médicos y vacunas. Esta problemática proviene de que muchas cadenas productivas en el país se han detenido o se encuentran con baja actividad. Esto ha obligado al gobierno federal a tener que conseguir diversos materiales en el extranjero (especialmente respiradores artificiales, equipos de protección para el personal de salud y vacunas).
 - g. Necesidad de repatriación de mexicanos con riesgo de contagio en el extranjero.
 - h. Requerimientos de personal de salud especializado para atender a los enfermos.
 - i. Aislamiento de playas nacionales y centros turísticos cerrados para reducir los contagios (Presidencia de la República, 2020).

Frente a estas amenazas, existen evidencias de resultados obtenidos en cuanto a la participación de las FFAA en la prevención y el control de la enfermedad viral, así como sus efectos sociales, económicos y de otras clases. Estas medidas cruciales se detallan a continuación.

Acciones conjuntas de la SEDENA - SEMAR: logros institucionales y alcances estratégicos

Logística y distribución de insumos

En cuanto a vigilar el ingreso y manejo correcto de recursos médicos en el país, el Ejército mexicano puso a disposición de las autoridades sanitarias sus transportes aéreos y terrestres (PNUD México, 2021), así como 100 ambulancias de terapia intensiva, 470 ambulancias de traslado, así como vehículos para el traslado de insumos⁵; también apoyó con dos mil 337 vehículos de carga, 12 aeronaves de ala fija, 22 aeronaves de ala rotativa y helicópteros. Adicionalmente, varias fábricas de la SEDENA se destinaron exclusivamente a producir ropa y aditamentos médicos como cubrebocas o uniformes quirúrgicos (Gobierno de México, 2020).

En el tema de los insumos, la SEMAR (2020) en su 2do Informe de labores estipuló lo que se inscribe debajo:

Se proporcionó apoyo al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) en 16 entidades federativas, con la distribución de insumos y equipo médico siguiente: 47.8 mil batas quirúrgicas, 396 mil caretas protectoras, 24.6 mil caretas protectoras tipo ligera transparente rígida, 68 mil gafas protectoras, 1.6 mil litros de gel antiséptico, 106 mil guantes de látex, 31.7 mil máscaras médica textil sin filtro, 135 mil máscaras N95 con talco, 104 mil mascarillas quirúrgicas azul, 936 litros de solución antiséptica con gluconato de clorhexidina, 198 mil mascarillas quirúrgicas, tres termocicladores de tiempo real y 109 ventiladores [...] se manufacturaron 1,701,480 cubrebocas, 53 mil juegos de pijama quirúrgica desechable,

⁵ Especial mención merece la compra de 1,330 respiradores en el extranjero para ser utilizados en los hospitales militares, puesto que éstos únicamente disponían de 56 de éstos aparatos al inicio de la contingencia (El Universal, 2020).

67,655 batas quirúrgicas desechables, 9,156 juegos de ropa de cama, 106 overoles de proximidad, 595 kits de primer contacto, 595 kits de segundo contacto, 2,800 frazadas, 2,576 juegos de pijama quirúrgica de tela, 2,990 batas quirúrgicas de tela, y 2,001 overoles biomédicos (SEMAR, 2020, pág. 25).

Más allá de estos avances y de manera sobresaliente, las FFAA han unido sus esfuerzos en favor de la SN es en el diseño y la implementación del Plan Nacional de Vacunación (PNV) contra el COVID-19, el cual conlleva tanto la recepción como la distribución y la aplicación de las diferentes vacunas autorizadas para combatir al virus. En este respecto, la SEDENA y la SEMAR fueron elegidas para custodiar los locales donde se almacenan las dosis de las vacunas y colaborar en el transporte por vías terrestre y aérea de tales medicamentos a los lugares más alejados del país. De tal modo, aunque la aplicación quedo a cargo de elementos de Salud Federal, todo el proceso ha sido vigilado por los elementos de la Marina y el Ejército (Heraldo de México, 2020). Esta resolución se dio ante la advertencia de la Policía Internacional (Interpol), la cual ha alertado que las vacunas contra el COVID-19 son un objetivo prioritario para grupos de la delincuencia organizada en todo el mundo. De hecho, esta agencia señaló algunas actividades delincuenciales que deben evitarse, tales como el robo de vacunas; la producción y venta ilegal de estos productos; y la publicidad ilícita de dosis de inmunización (INFOBAE, 2020).

En dirección con estos lineamientos, a partir de diciembre de 2020 se reveló que el plan de vacunación contaba con 4 ejes de priorización: 1. Edad de las personas (sobre todo en lo concerniente a adultos mayores); 2. Comorbilidades personales (especialmente quienes padecen enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión); 3. Grupos de atención prioritaria (personas con discapacidad y mujeres embarazadas); y 4. Comportamiento de la epidemia (en cuanto a los estados con mayor cantidad de enfermos). Debe resaltarse en este punto que se decidió que las vacunas fueran asignadas progresivamente, lo que conllevaba una distribución gradual de aquellas disponibles, situación que se consideró ir modificando de acuerdo a la disponibilidad de estos medicamentos biológicos, el aumento de la evidencia científica sobre su seguridad y eficacia, así como la farmacovigilancia de potenciales eventos adversos (Gobierno de México, 2021b).

Derivado de lo anterior, el PNV COVID-19 dio inicio en la segunda semana de diciembre 2020 (lo que hizo que México fuera el primer país de América Latina en comenzar la vacunación) y se ha venido desarrollando conforme al siguiente calendario (SELA, 2021):

- Etapa 1. Diciembre 2020 – febrero 2021: Personal de salud de primera línea de la COVID-19.
- Etapa 2. Febrero – abril 2021: Personal de salud restante y personas de 60 años en adelante.
- Etapa 3. Abril -mayo 2021: Personas de 50 a 59 años.
- Etapa 4. Mayo – junio 2021: Personas de 40 a 49 años.

Después de dichas etapas, a partir de julio se comenzó a vacunar a las personas de 30 a 39, así como mujeres embarazadas, para posteriormente, en agosto y septiembre,

se incluyó a jóvenes de 18 a 29 años (Gobierno de México, 2021c). Posteriormente, en octubre se inició con la vacunación de menores de 18 con comorbilidades (asma, diabetes tipo I y otros padecimientos genéticos), y a la fecha, en noviembre de 2021, se está vacunando a jóvenes de 15 a 17 años sin comorbilidades (San Diego Union Tribune, 2021).

Es pertinente referir que la estrategia de vacunación se basó en una logística especializada, considerando la infraestructura nacional existente (tanto física como operativa) y los factores variables entre las diferentes vacunas disponibles. De tal modo, en la etapa 1 solo se tuvo acceso a la vacuna PfizerBioNTech, la cual requería de ultra-congelación (entre -20° y -80°C), teniéndose el apoyo de las FFAA para conservarla, distribuirla y aplicarla en más de mil células de vacunación en instalaciones militares y civiles exclusivamente para personal de salud. Se dio inicio en 5 entidades: Ciudad de México, Estado de México, Coahuila, Querétaro y Nuevo León (Gobierno de México, 2021b).

Justamente en esta etapa, la Fuerza Área y el Ejército, en coordinación con la Guardia Nacional, se hicieron cargo de proteger estos recursos vitales desde las primeras entregas de la vacuna Pfizer en enero de 2021, definiendo y protegiendo 8 vías para su distribución:

- Ruta 1: Hermosillo-Tijuana-La Paz.
- Ruta 2: Chihuahua-Torreón-Apodaca.
- Ruta 3: Mérida-Cancún-Chetumal-Campeche.
- Ruta 4: León-San Luis Potosí-Zacatecas-Durango-Culiacán-Tepic.
- Ruta 5: Morelia-Colima-Zapopan-Aguascalientes.
- Ruta 6: Veracruz-Oaxaca-Tuxtla Gutiérrez-Villahermosa.
- Ruta 7: Chilpancingo-Acapulco-Zihuatanejo.
- Ruta 8: Tampico-Ciudad Victoria-Reynosa-Nuevo Laredo.

Además, estos cuerpos de seguridad vigilaron la distribución terrestre hacia los hospitales de la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Querétaro, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala, así como otros estados en el interior de la República (Aristegui Noticias, 2021).

Por otra parte, en la 2da etapa, se incluyeron otras 7 vacunas distintas, con el objetivo de inmunizar al resto del personal de salud, adultos mayores de 80 años (2,035,415 personas), posteriormente a las personas de 70 a 79 años (4,225,668 personas); y, por último, ciudadanos de 60 a 69 años (8,199,671 personas), para completar un total aproximado de 15 millones de personas para el 30 de abril de 2021.

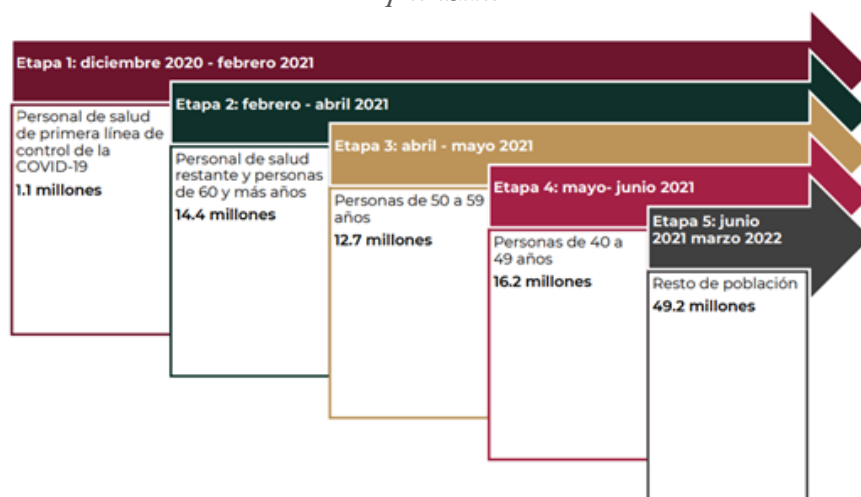
Es relevante apuntar que las entregas de vacunas en estas etapas fueron protegidas por las FFAA desde su arribo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), para posteriormente ser trasladadas al Instituto Nacional de Cancerología (INCan) y al Laboratorio de Biológicos y Radiológicos de México (Birmex). Una vez organizadas por lotes para los respectivos estados, estos se trasladaron por vía aérea y terrestre. Para este caso, se programaron 3,853 rutas, mediante el empleo de 118,826 militares y 11,559 vehículos (SEDENA, 2021).

De tal modo, conforme a información oficial, las FFAA distribuyeron 89,512,303 vacunas por vía terrestre y 33,910,014 por vía aérea, arrojando un total

de 123,422,317 vacunas contra COVID-19 en todo el territorio nacional hasta finales de octubre de 2021 (SEDENA, 2021). Asimismo, la Secretaría de Salud ha remarcado que en la semana del 22 de noviembre las FFAA recibieron y distribuyeron 4,572,810 dosis de vacunas contra COVID-19 de las vacunas Pfizer-BioNTech y AstraZeneca (AMIIF, 2021).

Debe resaltarse que en este proceso de vacunación se establecieron más de 10 mil puntos de vacunación en las 32 entidades federativas del país, donde se integraron brigadas «correcaminos» de 12 miembros, en las cuales se incorporó a 30 mil servidores de la nación adscritos a la Secretaría del Bienestar, además del personal de las diversas instituciones del sector salud y personal voluntario, así como miembros de la SEDENA y SEMAR para asegurar que este proceso se lleve correctamente (Gobierno de México, 2021b). El esquema general que se concretó en las cinco etapas de vacunación se observa debajo.

Figura 3. Etapas de la estrategia de vacunación por grupos poblacionales priorizados



Fuente: (Gobierno de México, 2021b).

Frente a los alcances que implicaba el desafío de vacunar a más de 15 millones de personas antes de mayo, el gobierno federal también pidió la participación de las FFAA en el proceso de aplicación de las vacunas, con la intención de acelerarlo, ante la amenaza de una tercera ola de infecciones (Milenio, 2021). A propósito de este gran apoyo en la vacunación, la SEMAR recibió un reconocimiento público por parte de las autoridades de la Ciudad de México en octubre del año en curso (La Jornada, 2021).

Cabe destacar que, gracias a la decisión ya descrita, las cifras del proceso de vacunación aumentaron considerablemente. De hecho, hasta principios de abril de 2021, en la 2da etapa, mostraban que se habían recibido 14 millones 675 mil 920

dosis (Hernández, 2021), en tanto que se había vacunado exitosamente a más de 8 millones de personas (Guzmán, 2021). Con la incorporación de las FFAA, esta cifra aumentó a casi 13 millones el 15 de abril (El Economista, 2021) y alcanzó los 46,866,125 de personas al 31 de julio, de acuerdo a cifras oficiales actualizadas (SSA, 2021). Al presente (29 noviembre de 2021), se han reportado 64,922,896 personas completamente vacunadas y al menos 11 millones y medio más ya tienen la primera dosis, abarcando casi el 60% de la población total del país (Our word in data, 2021), lo que pone a México entre las naciones con mayor índice de vacunación mundial.

Para cerrar este apartado, especial atención merecen las brigadas de la Operación Correcaminos para la vacunación contra COVID-19 (cuya estructura federal puede verse en la Figura 4), las cuales se encontraban bajo el mando de las FFAA en 18 entidades del país hasta octubre de 2021.

Figura 4. Organigrama de Coordinación Federal - Operación Correcaminos



Fuente: (Gobierno de México, 2021c).

Figura 5. Coordinadores estatales de la Operación Correcaminos



Fuente: (Martínez, 2021).

De este número, diez coordinadores son altos mandos de la SEDENA, mientras que ocho son capitanes y tenientes a la SEMAR (como se contempla en la Figura 5), varios de ellos encargados del área de sanidad de los hospitales regionales (Martínez, 2021).

Hospitalización y atención de pacientes

A partir de mayo de 2020, las autoridades militares se han hecho cargo de la operación de 80 instalaciones civiles de salud en varios estados del país; también se volvieron responsables de comprar parte del equipo y medicamentos que se requiera para los hospitales. Además, la mayor parte de los médicos y enfermeras de la SEDENA y la SEMAR fueron asignados para controlar la pandemia a lo largo y ancho de toda la República (Nájar, 2020).

Sumado a lo anterior, se emplearon aeronaves, buques, vehículos terrestres y ambulancias para trasladar personas enfermas o dispositivos médicos. Sobre este punto, la Marina Armada comparte lo siguiente:

A fin de liberar la carga de trabajo de los hospitales navales de Veracruz y Acapulco designados como COVID-19, se habilitaron cuatro buques logísticos como estaciones médicas de superficie, en los que se proporcionaron 398 consultas externas a militares en activo y derechohabientes. Se efectuaron 17 operaciones de ambulancia aérea mediante las cuales se trasladaron 17 pacientes de casos sospechosos y confirmados [...] en los CAV de la Ciudad de México se atendieron a 214 pacientes. [...] Se establecieron tres CAV con capacidad para 2,200 personas; en el Golfo y Mar Caribe (100), en la Ciudad de México (2,000) y en el Pacífico (100), para la atención de pacientes con COVID-19 que presentan síntomas leves.

Los establecimientos de Sanidad Naval brindan atención médica integral de manera continua de acuerdo a la infraestructura, se designaron nueve hospitales para realizar la reconversión a Hospitales COVID-19, donde se proporciona atención médica al personal naval, de la SEDENA y sus derechohabientes, de la Guardia Nacional, así como a no derechohabientes. A la fecha se han atendido 5,622 pacientes en «Hospitales COVID» y 1,750 pacientes en «Hospitales no COVID» (SEMAR, 2020, pág. 26).

Es importante resaltar que las cifras oficiales reportaban, hasta diciembre de 2020, que las FFAA habían atendido a 14 mil miembros de las fuerzas de seguridad que habían enfermado de COVID - 19, de los cuales 5,200 pertenecían al Ejército (con 143 fallecimientos), en tanto que 4,914 se desempeñaban en la Marina (con 47 decesos reportados) (Ángel, 2020).

Seguridad pública y otras acciones preventivas

En lo referente a la repatriación de mexicanos, la Fuerza Aérea apoyó en los primeros casos surgidos en América Latina (pues se encontraban varados por la pandemia en Argentina, Perú, Chile, Bolivia y Cuba). Después, la Cancillería

coordinó esfuerzos con la empresa privada Aeroméxico y con la antes citada institución para llevar a cabo estas tareas, logrando regresar a 9 mil mexicanos hasta mayo de 2020 (Ejército de Perú, 2020).

Asimismo, debe destacarse el despliegue militar concretado el 4 de mayo de 2020, durante la semana más crítica de la primera ola de la pandemia. Tal movilización condujo al cumplimiento de funciones y tareas que aquí se exponen (Nájar, 2020):

- Las autoridades militares se hicieron cargo de la operación de 80 instalaciones civiles de salud en varios estados del país. También se volvieron responsables de comprar parte del equipo y medicamentos que se requiera para los hospitales.
- Vigilancia permanente por parte de miembros de las FFAA de hospitales e instalaciones sanitarias en todo el país.
- Combate a la delincuencia común y organizada en diversas zonas prioritarias del país.

A su vez, la SEMAR destacó en su 2do Informe de gobierno lo que se lee a continuación:

Se apoyó a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con recorridos en las alcaldías Coyoacán, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para evitar saqueos a tiendas y casas comerciales, así como con presencia y seguridad en institutos y hospitales reconvertidos para proporcionar apoyo a la ciudadanía afectada por el COVID-19 en estas alcaldías [...] se participa con el traslado y seguridad de insumos médicos para atenciones del INSABI derivados de la contingencia sanitaria. [...] Se efectuaron 15 operaciones de transporte de insumos, equipo médico y electro-médico (SEMAR, 2020, pág. 27).

En este sentido, la SEDENA y la SEMAR, al tomar control de aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos terrestres, también llevaron a cabo diversas acciones de prevención a lo largo de 2021:

- Brindar información a los viajeros que arriban y salen del país, con la intención de facilitar su búsqueda de atención médica en caso de que presentaran la enfermedad.
- Promover las buenas prácticas sanitarias entre los visitantes, en caso de presentar sintomatología de infección respiratoria aguda.
- Incorporar y capacitar personal para la detección, la evaluación y la gestión de posibles viajeros enfermos.
- Garantizar el traslado del paciente a la unidad que le sea designada para su atención, considerado las medidas de protección, soporte y traslado, en caso de pacientes en estado crítico.
- Reforzar medidas preventivas y de preparación para la detección de casos sospechosos.
- Mantener actualizados los documentos y las acciones de la Dirección General de Epidemiología.
- Notificar los casos detectados a las autoridades federales sanitarias y a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (SSA, 2021b).

Discusión de resultados de las FFAA ante los desafíos del COVID-19

En el terreno económico – social y tomando en cuenta todo lo ya mencionado, puede afirmarse que panorama que enfrenta México a raíz de las consecuencias derivadas del COVID 19, es sumamente complicado. Esto se ha identificado en diversos análisis realizados por organismos internacionales, como la ONU. En uno de estos informes se ha establecido que las condiciones de debilidad económica y las desigualdades sociales existentes antes de la pandemia agudizaron las repercusiones de las medidas de confinamiento implementadas para la contención de los contagios, lo cual ha limitado la capacidad de respuesta de diversas dependencias del Estado (PNUD México, 2021).

A propósito de lo descrito en el párrafo pasado, hay consenso por parte de los expertos en cuanto a reconocer que el gobierno federal ha intentado actuar dentro de un contexto cambiante e incierto, originado por la situación de la pandemia de COVID-19 en todo el mundo, por lo que las medidas que ha tomado para atender y resolver este gran problema, aunque recomendadas y apoyadas por instituciones como la OMS y la OPS, han impactado de forma positiva, aunque no suficiente, para poder controlar la expansión de dicha enfermedad. Esto se debe, en buena medida, a las condiciones propias de la sociedad mexicana (pobreza, bajos salarios, subempleo, deficiencias históricas en el sistema de salud, niveles alarmantes de obesidad y la expansión de enfermedades crónicas derivadas de ellas, como la diabetes y la hipertensión) (Cruz Reyes & Patiño Fierro, 2020).

Precisamente bajo este entorno tan adverso, es aún más destacable la gran labor de las FFAA en materia de SN, la cual ha sido analizada por varios académicos y exfuncionarios. Un ejemplo de ello ocurrió en el foro «La seguridad nacional en México: reflexiones de los expertos», desarrollada en la Universidad de las Américas, Campus Puebla. En dicha reunión se precisó que la contingencia sanitaria ha evidenciado que hay una dispersión de esfuerzos entre distintas dependencias encargadas de la SN, por lo que han aconsejado una mejor coordinación interinstitucional para enfrentar riesgos potenciales y en curso. De acuerdo al especialista Abelardo Rodríguez, docente de la Universidad Iberoamericana, esta falta de coordinación no es producto de la actual administración, pues en ningún otro sexenio se concretó dicha organización ni hubo una definición precisa y clara de los aspectos claves de SN, lo que ha complicado las labores de las FFAA frente a esta pandemia (Reyez, 2020).

Ampliando esta disertación, se refirió que, a partir de 2019, se intentó que la Coordinación Nacional de Inteligencia (CNI) -- otrora a cargo del Centro de Seguridad Nacional (CISEN) en la Secretaría de Gobernación -- pasara a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), así como un área clave de inteligencia de la Guardia Nacional, coordinándose simultáneamente con la SEDENA y la SEMAR, lo cual no se ha logrado hasta la fecha (abril 2021).

Por otra parte, en este mismo evento, la Dra. Guadalupe Correa Cabrera --perteneciente a la Universidad de Texas -- señaló que las amenazas que se han generado a partir de la pandemia en México no son solo internas (como la pobreza y la violencia), sino también externas (como la referente a la relación con EUA y la apertura comercial indiscriminada), por lo que recomendó con insistencia la instauración de un sistema de inteligencia estratégica, el cual ayude a operar con base al conocimien-

to existente a nivel de SN, seguridad ciudadana (en lo referente a inteligencia policial y táctica), así como de seguridad privada o corporativa, en el caso de las empresas.

Por su parte, el exdirector del CISEN, José Enrique Tello, dentro del foro antes mencionado, resaltó que la pandemia ha agravado las problemáticas del desempleo y la pobreza, lo que sin duda llevará a legitimar todo tipo de actividades ilegales, que pueden ir desde tomas de casetas y bloqueo de carreteras, hasta la corrupción a través de organizaciones para el desarrollo social. Este exfuncionario concede que la crisis en aspectos correspondientes a la SN viene desde la declaración de la guerra contra el narcotráfico en 2007, donde se dispararon los índices delictivos; pero, desde su opinión, resalta que esta herencia de crimen y violencia está poniendo tela de juicio la viabilidad del proyecto nacional del actual gobierno ante la amenaza mundial que ha representado la crisis sanitaria (Reyez, 2020).

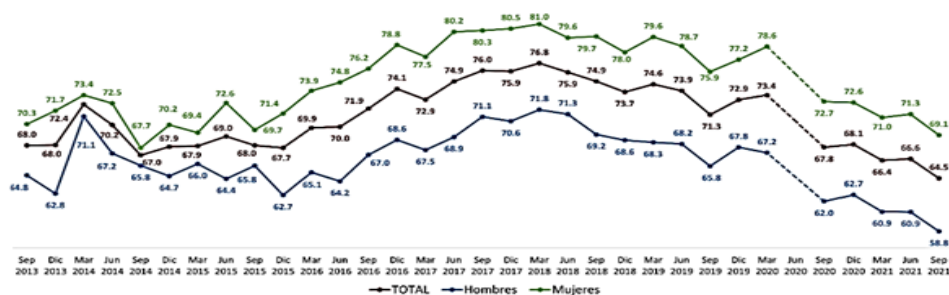
No obstante, es relevante señalar que estas observaciones no han tomado en cuenta que, desde el inicio de la pandemia, todos los días ha sesionado la Mesa Diaria de Atención (MDA) COVID-19, donde ha existido participación activa de instituciones de SN, como la SEDENA, la SEMAR, Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y Protección Civil. Este órgano ha servido para atender las necesidades derivadas de la contingencia sanitaria, valorando los reportes generados en las Mesas de Coordinación Estatales. Es así que se han implementado diversos operativos durante la contingencia COVID - 19, aunado al Registro Nacional de Detenciones, el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, y el protocolo de actuación policial durante la Emergencia Sanitaria (Monroy, 2020).

Profundizando en específico sobre los desafíos de la SN en el contexto de la pandemia, cobran gran relevancia las aportaciones del especialista Emilio Vizarratea -- autor del libro *Repensar México. Una introducción a la seguridad y defensa nacional* -- donde refiere que los retos y dificultades de quienes participan en instancias de SN deben ayudar a delimitar las definiciones y las bases jurídicas y procedimentales, para de este modo articular políticas públicas y estrategias, sobre todo en el uso de órganos de inteligencia que permitan planear y emprender los diversos operativos de seguridad en una ruta crítica. Por ende, dicho experto afirma que se requiere de una urgente actualización de la Ley de Seguridad Nacional (LSN), pues al ser el eje que estructura las políticas de seguridad, es indispensable que sea acorde a la Agenda Nacional de Riesgos (ANR), con un enfoque prospectivo y preventivo, que consolide un marco de gobernabilidad democrática. De tal modo, el CSN debería cumplir con la responsabilidad de ser una instancia del poder ejecutivo (especialmente vinculado a la Presidencia), con capacidad para monitorear y organizar eventos locales y globales de relevancia estratégica para la sociedad, dejando de lado su carácter burocrático, incrementando de tal forma su alcance estratégico y mejorando la toma de decisiones urgentes (Vizarratea Rosales, 2021).

Las puntualizaciones del antes mencionado experto pueden contrastarse ante la evolución en el panorama que ha revelado la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI (2020) (2021d) entre septiembre de 2020 y octubre de 2021. Las cifras de este documento mostraron que, en septiembre de 2020 -- seis meses después del inicio de las primeras acciones para controlar la pandemia,

cuando se reportó un 71.3% en la percepción de inseguridad de la mayoría de la población urbana -- hubo una ligera disminución hasta el 67.8%, con una reducción del 3.5%, (el punto más bajo desde diciembre de 2015). Tras ello, en el informe de marzo de 2021, dicha percepción llegó a 66.4%, subiendo ligeramente a 66.6% en junio y bajando a 64.5% en septiembre del mismo año (nivel récord que no se había presentado en los últimos 8 años), tal como se observa enseguida.

Figura 6. Percepción social sobre inseguridad pública hasta septiembre de 2021.

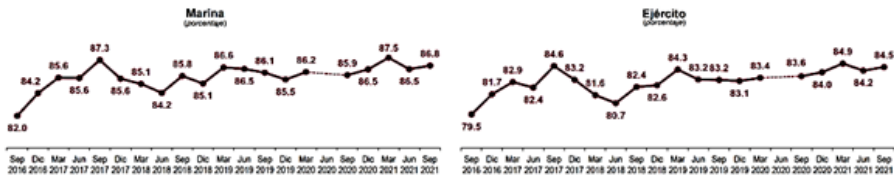


Fuente: (INEGI, 2021d).

Conviene advertir que, de 35 ciudades evaluadas, este índice de percepción desfavorable se redujo significativamente en 34. Estos resultados muestran que la decisión estratégica de que hubiera un mayor involucramiento de las FFAA en acciones de seguridad pública, sí mostró un avance que, si bien es modesto, se mantuvo en el informe de diciembre de 2020 (donde se ubicó en el 68.1%) y disminuyó incluso más en los dos siguientes trimestres después, como ya se resaltó, hasta alcanzar el 64.5%. No obstante, estos datos siguen demostrando que la mayoría de la ciudadanía tiene una perspectiva pesimista en cuanto al control y la protección ante diversos tipos de crímenes, sobre todo en ciudades como Fresnillo, Cancún, Ecatepec de Morelos, Coahuila de Zaragoza, Naucalpan de Juárez y Tonalá (INEGI, 2020) (INEGI, 2021a) (INEGI, 2021b) (INEGI, 2021c) (INEGI, 2021d).

Haciendo un análisis particular sobre la participación de las diferentes instituciones de seguridad, la ENSU de octubre de 2021 identificó la percepción sobre el desempeño más eficiente en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia, arrojando los valores que aparecen a continuación: Marina (86.8%), Ejército (84.5%), Guardia Nacional (74.4%), Policía Estatal (52.5%) y Policía Preventiva Municipal (47.5%) (INEGI, 2021d). Las fluctuaciones periódicas en dicho criterio para la Marina y el Ejército, se muestran enseguida.

Figura 7. Percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública hasta septiembre de 2021 (muy o algo efectivo).}



Fuente: (INEGI, 2021d).

De lo anterior se desprende una notable confianza hacia la intervención de las FFAA, en especial de la Marina Armada, para fortalecer la seguridad en el contexto de la pandemia de COVID-19, lo que contrasta con un claro cuestionamiento hacia las policías estatales y municipales. Ante ello, se ha vuelto crucial el tema de la coordinación permanente de planes y esfuerzos de las instituciones de seguridad para lograr atender las vulnerabilidades y responder ante las amenazas que existen en toda la República, las cuales afortunadamente han disminuido durante los veintiún meses posteriores a las primeras medidas de alcance nacional ante la contingencia sanitaria en el primer trimestre de 2020.

En torno a estas notables aportaciones, el presidente López Obrador ha reconocido el papel invaluable de las FFAA para responder ante los desafíos que provocó la pandemia:

Nada más imaginen cómo distribuimos cerca de 100 millones de vacunas, cómo los llevamos hasta los pueblos más apartados. Toda esa logística, toda esa distribución de vacunas, aplicación de vacunas, ha sido posible por el apoyo de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional (Diario Animal Político, 2021).

Conclusiones

Hasta noviembre de 2021, las numerosas repercusiones provocadas por la pandemia de COVID-19 en México han sido entendidas y atendidas en la medida de lo posible por las autoridades de los tres órganos de gobierno, situación nada fácil ante la complejidad de factores biológicos, sociales, políticos, económicos, culturales y científicos que han intervenido en la más grande crisis sanitaria global desde la gripe española en la 2da década del siglo pasado. Este panorama debe observarse en su justa dimensión, pues en realidad es un desafío inmenso para el cual ningún país estaba preparado, ni siquiera las potencias económicas, tecnológicas y militares.

Ante este intrincado momento histórico, las instituciones responsables de la SN mexicana (particularmente las FFAA) se han adaptado a las circunstancias adversas, encarando diversos riesgos (siendo el principal el relacionado con el cuidado de la salud de millones de ciudadanos), en medio de vulnerabilidades estructurales históricas (como lo ha sido la falta de coordinación entre dependencias estatales y privadas, lo que ha dificultado la toma de decisiones). Fue por ello que debió esta-

blecerse el Consejo de Seguridad Nacional (CSN), en el cual se tomaron decisiones cruciales, como la activación y coordinación del plan DN – III- E para el Ejército y el Plan Marina para la Armada, adaptados a la contingencia sanitaria. También se conformó el Consejo de Salubridad General (CSG), donde se dictaron las primeras medidas de emergencia en marzo de 2020; las estrategias del Plan de vacunación en diciembre del mismo año; y todos los procesos de coordinación logística para la protección, la distribución y la aplicación de las vacunas contra el COVID-19 en todo México mediante la Operación Correccaminos en 2021.

En este punto debe destacarse el inmenso trabajo que se ha realizado por parte de la SEMAR, ya que ha permitido resolver, al mismo tiempo, problemáticas de obtención de recursos médicos; traslado y atención de pacientes con COVID-19 a sitios equipados y con personal adiestrado; además, ha ayudado a prevenir posibles delitos que podrían presentarse ante una situación de emergencia nacional como la que se ha enfrentado ante esta nueva enfermedad. Asimismo, la Marina Armada ha participado en la respuesta a amenazas de diversos tipos:

- Dificultades de comunicación y seguimiento de medidas de prevención sanitaria entre la población, para lo cual tuvo que capacitarse en muy poco tiempo a miles de miembros de las diferentes dependencias federales y estatales; a esto se agregó la elaboración de diversos instrumentos informativos para difusión popular.
- Preparación y protección del personal operativo existente para atender a los enfermos por COVID-19 en el primer brote de la enfermedad (marzo – junio 2020), en la segunda ola (noviembre 2020 – febrero 2021) e incluso en la tercera (iniciada en julio y concluida en septiembre de 2021).
- Extensión de contagios en zonas densamente pobladas, ante lo cual se establecieron zonas de control y atención médica, así como la reconversión y administración de hospitales en numerosas sedes de la República.
- Situaciones de emergencia, que tuvieron pronta respuesta, como en el caso del transporte y la atención de pacientes COVID-19 en diferentes áreas urbanas, rurales y costeras.
- Ingreso de personas infectadas con la señalada enfermedad a través de las fronteras, los puertos marítimos y los aeropuertos, lo que llevó a la vigilancia constante y la implementación de medidas de prevención en estos sitios de ingreso y egreso del país.
- Carencia y encarecimiento de insumos médicos vitales, para lo cual se llevó a cabo su producción, consecución, distribución y aseguramiento (en especial, en lo correspondiente al transporte, vigilancia y aplicación las vacunas contra el virus patógeno).
- Incremento de delitos de distinta índole (robos, agresiones, extorsiones, fraudes cibernéticos, entre muchos otros), para lo cual fue indispensable diseñar y poner en práctica planes y estrategias de respuesta ante la emergencia, además de incrementar a los integrantes de los cuerpos de seguridad, prepararlos y equiparlos debidamente.
- Problemáticas surgidas a partir de la crisis económica que trajo consigo el cierre de negocios y la pérdida de millones de empleos, ante las que se tomaron medidas económicas (como la repartición de apoyos a los grupos más vulnerables),

financieras (con el combate a la corrupción en el manejo de fondos públicos) y de seguridad pública (como la vigilancia de instalaciones estratégicas y el patrullaje en las ciudades).

La actuación de las instituciones de SN, conforme a los resultados obtenidos hasta noviembre de 2021 (sobre todo en la atención inmediata y eficaz de pacientes, el control de fronteras, la prevención del delito común y en línea, así como en la cada vez mayor coordinación efectiva entre dependencias de los tres niveles de gobierno), comprueba y destaca el enorme trabajo que han realizado dichas organizaciones, como puede verificarse en los reportes en diversos ámbitos que han sido ejecutadas por el Ejército para responder a la emergencia (Giles Navarro & Méndez Mandujano, 2019); y el Informe 2019 – 2020 de la Marina en torno a las labores sanitarias, logísticas y de seguridad de miles de sus integrantes (SEMAR, 2020).

Desde una perspectiva más amplia, puede afirmarse que más de un año y nueve meses después del comienzo de la pandemia, todavía restan muchos problemas originados a partir de ella en vías de ser solucionados, sobre todo en lo relacionado a las condiciones económico - sociales críticas que pueden ser detonantes para diversas conductas delictivas y antisociales. A ello se suma el poder que sigue manteniendo el crimen organizado sobre diversas regiones, lo que ha complicado procesos de gestión de insumos, hospitalización y vacunación. No obstante, actualmente existen planes y sistemas organizativos por parte de las FFAA -- y en especial por parte de la Marina Armada -- los cuales están dando buenos resultados, salvando y protegiendo millones de vidas a lo largo de más de veintiún meses de labores, además de resguardar y acrecentar recursos estratégicos para la nación. Sin duda, los planes y sistemas deben ser apuntalados para que puedan mejorar en sus funciones, pero las bases estructurales y humanas para sacar adelante a México en esta contingencia mundial sin precedentes, siguen siendo firmes e imbatibles en la SEMAR.

Bibliografía

- AMIIF. (noviembre de 2021). Estatus de las vacunas y ensayos clínicos para Covid-19. Obtenido de Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A. C.: <https://amiif.org/ya-se-habla-de-ensayos-clinicos-de-covid-19-sabes-lo-que-es-un-ensayo-clinico/>
- Ángel, A. (9 de diciembre de 2020). Casi 14 mil contagios y 300 muertos, el saldo del COVID-19 entre militares y fuerzas federales. Obtenido de Diario digital «Animal Político»: <https://www.animalpolitico.com/2020/12/contagios-muertos-saldo-covid-19-militares-fuerzas-federales/>
- Aristegui Noticias. (12 de enero de 2021). Así distribuirán las Fuerzas Armadas las vacunas anti-Covid en todo el país. Obtenido de <https://aristeguinoticias.com/1201/mexico/asi-distribuiran-las-fuerzas-armadas-las-vacunas-anti-covid-en-todo-el-pais/>
- BBC News. (21 de abril de 2020). Coronavirus en México: qué significa que el gobierno de AMLO dé por iniciada la fase 3 de la pandemia de covid-19. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52373038>
- Cámara de Diputados. (2020). Ley de Seguridad Nacional. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac_181220.pdf
- Cámara de Diputados. (19 de febrero de 2021). Ley General de Salud. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf
- Centro Nacional de Inteligencia (CNI). (18 de febrero de 2020). ¿Qué son las amenazas y los riesgos a la seguridad nacional? Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/cni/documentos/que-son-las-amenazas-y-los-riesgos-a-la-seguridad-nacional>
- Cruz Reyes, G., & Patiño Fierro, M. (2020). Las medidas del Gobierno Federal contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Obtenido de Cuaderno de Investigación de la DGDyP/IBD # 6: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4832/CuadernoDeInvestigaci%C3%B3n_6%20vf1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Diario Animal Político. (8 de agosto de 2021). Ejército y Marina, instituciones «que más me están apoyando para la transformación de México», dice AMLO. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2021/08/ejercito-marina-instituciones-apoyo-transformacion-mexico-amlo/>
- Ejército de Perú. (4 de mayo de 2020). Las Fuerzas Armadas de México frente a la pandemia COVID-19. Obtenido de CEEEP: <https://ceep.mil.pe/2020/05/04/las-fuerzas-armadas-de-mexico-frente-a-la-pandemia-covid-19/>
- El Economista. (15 de abril de 2021). Avance diario de aplicación de la vacuna contra el Covid-19 en México al 14 de abril. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/politica/Avance-diario-de-aplicacion-de-la-vacuna-contra-el-Covid-19-en-Mexico-al-14-de-abril-20210415-0124.html>
- El Universal. (4 de abril de 2020). Coronavirus: Marina, Ejército, IMSS e ISSSTE, responsables de adquirir bienes y servicios para atender al Covid-19. Obtenido de Vanguardia MX: <https://vanguardia.com.mx/articulo/coronavirus-marina-ejercito-imss-e-isssteresponsables-de-adquirir-bienes-y-servicios-para>
- Giles Navarro, C., & Méndez Mandujano, M. (enero de 2019). La participación del Ejército en labores de protección a la población: el caso del Plan DN-III-E. Obtenido de Notas Estratégicas No. 45, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República: <https://bit.ly/2WL4Hmg>
- Gobierno de México. (18 de marzo de 2020). Conferencia de prensa. Informe diario sobre coronavirus COVID-19 en México . Obtenido de Versión estenográfica del 18 de marzo de 2020: <https://bit.ly/2WL4Hmg>

ly/33OAJ28

- Gobierno de México. (18 de marzo de 2020a). Conferencia de prensa. Informe diario sobre coronavirus COVID-19 en México. Obtenido de Versión estenográfica del 18 de marzo de 2020: <https://bit.ly/33OAJ28>
- Gobierno de México. (2020b). Consejo de Salubridad General. Obtenido de <http://www.csg.gob.mx/consejo/consejo.html>
- Gobierno de México. (24 de marzo de 2020c). Hoy arranca el Plan DN-III por COVID-19. Obtenido de <https://abcnoticias.mx/hoy-arranca-el-plan-dn-iii-por-covid-19/161925>
- Gobierno de México. (2021b). Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS - COV-2 para la prevención de la COVID - 19 en México. Obtenido de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolIVx_COVID_-11Ene2021.pdf
- Gobierno de México. (2021c). Calendario de vacunación Covid - 19. Obtenido de <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/calendario-vacunacion/>
- Gobierno de México (2021d, febrero 19). Estrategia operativa de vacunación contra la COVID-19 «Operativo Correcaminos». Obtenido de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/Operativo_Correcaminos_19feb2021.pdf
- Guzmán, A. (1 de abril de 2021). Avance de la vacunación contra el COVID 19 en México. Obtenido de LJA MX: <https://www.lja.mx/2021/04/este-es-el-avance-de-la-vacunacion-contra-covid-19-en-mexico-el-1-de-abril-de-2021/>
- Heraldo de México . (3 de diciembre de 2020). Covid-19 en México: Marinos y militares distribuirán y aplicarán vacuna contra el coronavirus. Obtenido de <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2020/12/3/covid-19-en-mexico-marinos-militares-distribuiran-aplicaran-vacuna-contra-el-coronavirus-231810.html>
- Hernández, M. (2 de abril de 2021). México ha recibido más de 14 millones de dosis de vacunas contra COVID-19. Obtenido de <http://www.codigoqro.mx/2021/04/02/mexico-ha-recibido-mas-de-14-millones-de-dosis-de-vacunas-contra-covid-19/>
- INEGI. (septiembre de 2020). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Obtenido de Comunicado de prensa 465/20: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ensu/ensu2020_10.pdf
- INEGI. (enero de 2021a). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Obtenido de Comunicado de prensa 18/21: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_01.pdf
- INEGI. (2021b). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (marzo 2021). Obtenido de Comunicado 213 / 21: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_04.pdf
- INEGI. (junio de 2021c). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_07.pdf
- INEGI. (octubre de 2021d). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) . Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/ensu/ensu2021_10.pdf
- INFOBAE. (3 de diciembre de 2020). Un asunto de seguridad nacional»: México encargará al Ejército la distribución y aplicación de la vacuna contra el COVID-19. Obtenido de Noticias México: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/03/>

- mexico-encargara-al-ejercito-la-distribucion-y-aplicacion-de-la-vacuna-contra-el-covid-19/
- La Jornada. (21 de octubre de 2021). Agradece Sheinbaum a Semar apoyo para vacunación antiCovid en el país. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/20/politica/agradece-sheinbaum-a-semar-apoyo-para-vacunacion-anticovid-en-el-pais/>
 - Martínez, N. (2021, octubre 17). Mandan los militares en brigadas de vacunación contra Covid. Diario El Sol de México. Obtenido de <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/mandan-los-militares-en-brigadas-de-vacunacion-contra-covid-7352173.html>
 - Medellín, J. (7 de abril de 2020). La Marina tiene 18 instalaciones para atender emergencia por COVID - 19. Obtenido de Periódico Defensa.com: <https://www.defensa.com/mexico/marina-mexico-tiene-18-instalaciones-para-atender-emergencia>
 - Milenio. (24 de marzo de 2021). Marina y Ejército participarán en aplicación de vacunas covid ante una tercera ola: AMLO. Obtenido de <https://proyectopuente.com.mx/2021/03/24/marina-y-ejercito-participaran-en-aplicacion-de-vacunas-covid-ante-una-tercera-ola-amlo/>
 - Monroy, E. (18 de junio de 2020). Por Covid-19, Guardia Nacional y Ejército son reubicados; Durazo llama a fortalecer policías estatales. Obtenido de Diario El Economista: <https://www.economista.com.mx/politica/Por-Covid-19-Guardia-Nacional-y-Ejercito-son-reubicados-Durazo-llama-a-fortalecer-policias-estatales---20200618-0096.html>
 - Nájjar, A. (4 de abril de 2020). Coronavirus: México inicia un despliegue militar para combatir la pandemia ante la que se prevé que sea su semana más crítica. Obtenido de Diario BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52539824>
 - OMS. (12 de octubre de 2020). Información básica sobre la COVID-19. Obtenido de Página web oficial de la Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
 - Our word in data. (29 de noviembre de 2021). Coronavirus (COVID-19) Vaccinations: Mexico. Obtenido de <https://ourworldindata.org/covid-vaccinations?country=MEX>
 - PNUD México. (2021). Desafíos de desarrollo ante la COVID-19 . Obtenido de PNUD LAC C19 PDS No. 13: www.latinamerica.undp.org
 - Presidencia de la República . (2020). Segundo informe de gobierno. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574793/2019->
 - Reyez, J. (10 de octubre de 2020). Pandemia evidencia falta de estrategia en seguridad nacional. Obtenido de Revista Contralínea: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2020/10/10/pandemia-evidencia-falta-de-estrategia-en-seguridad-nacional/>
 - Rodríguez, D. (15 de julio de 2021). El Ejército desplaza a Hacienda y se hace cargo de las aduanas mediante una nueva agencia nacional. Obtenido de Diario El País digital: <https://elpais.com/mexico/2021-07-15/el-ejercito-desplaza-a-hacienda-y-se-hace-cargo-de-las-aduanas-mediante-una-nueva-agencia-nacional.html>
 - San Diego Union Tribune. (16 de noviembre de 2021). México vacunará contra el COVID a menores de 15 a 17 años. Obtenido de <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2021-11-16/mexico-vacunara-contra-el-covid-a-menores-de-15-a-17-anos>
 - Santos Villarreal, G., & Avila Loya, P. (2009). Seguridad nacional: un concepto ampliado y complejo. Obtenido de Servicios de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-13-09.pdf>

- Secretaría de Gobernación. (11 de mayo de 2020). Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11/05/2020
- SEDENA. (29 de octubre de 2021). El Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional distribuyeron 123'422,317 vacunas contra COVID-19 en todo el territorio nacional. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/el-ejercito-fuerza-aerea-armada-y-guardia-nacional-distribuyeron-123-422-317-vacunas-contra-covid-19-en-todo-el-territorio-nacional?idiom=es>
- SELA. (2021). COVID-19: Resumen de las principales medidas, acciones y políticas implementadas por los Estados miembros del SELA (23 edición). Obtenido de Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe: <http://www.sela.org/media/3219723/covid-19-resumen-de-las-principales-medidas-estados-miembros-sela.pdf>
- SEMAR. (2020). 2do Informe de labores 2019 - 2020. Obtenido de https://transparencia.semar.gob.mx/informes_labores/2do_Informe_de_Labores_2019-2020.pdf
- SEMAR. (2020). Informe de Políticas de la Armada. Obtenido de Capítulo II. Los objetivos de la Armada: https://www.semar.gob.mx/informes/politicas_armada/parte_uno/capitulo_2.htm
- SEMAR. (2020b). 2do Informe de labores 2019 - 2020. Obtenido de https://transparencia.semar.gob.mx/informes_labores/2do_Informe_de_Labores_2019-2020.pdf
- SEMAR. (8 de abril de 2021). La Secretaría de Marina organiza Coloquio Histórico «La Armada de México a 200 años de su creación, mito o realidad». Obtenido de <https://www.gob.mx/semar/prensa/la-secretaria-de-marina-organiza-coloquio-historico-la-armada-de-mexico-a-200-anos-de-su-creacion-mito-o-realidad>
- SHCP. (2020). Evaluación Nacional de Riesgos 2020. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/enr2020.pdf>
- Sistema Nacional ALA/CFT. (30 de mayo de 2013). Guía GAFI sobre la Evaluación Nacional de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Obtenido de Unidad de Información y Análisis Financiero: https://www.uiaf.gob.co/sistema_nacional_ala_cft/evaluaciones_nacionales_riesgo/guia_gafi_evaluacion_nacional_8062
- SSA. (31 de julio de 2021). COVID - 19: Reporte técnico diario. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/658742/2021.07.31_17h00.pdf
- SSA. (2021b). Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de la enfermedad respiratoria viral. Obtenido de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/Lineamiento_VE_y_Lab_Enf_Viral_Enc-2021_290121.pdf
- Universidad Naval. (9 de abril de 2021). Coloquio Histórico «La Armada de México a 200 años de su creación, mito o realidad». Obtenido de <https://www.gob.mx/universidadnaval/articulos/se-llevo-a-cabo-coloquio-historico-la-armada-de-mexico-a-200-anos-de-su-creacion-mito-o-realidad?idiom=es>
- Vizarratea Rosales, E. (2 de febrero de 2021). Una nueva Agenda Nacional de Riesgos para una nueva Ley de Seguridad Nacional. Obtenido de Revista Contralínea: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2021/02/02/una-nueva-agenda-nacional-de-riesgos-para-una-nueva-ley-de-seguridad-nacional/>
- Zamudio, I., & Díaz, V. (3 de mayo de 2020). Listos para la fase crítica, 124 hospitales de Sedena y Marina. Obtenido de Milenio Diario: <https://www.milenio.com/politica/listos-fase-critica-124-hospitales-sedena-marina>